



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 047-2022

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 1 de 11

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 047 de 2022**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

Siendo las 10:00 am del día 21 de septiembre de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero y **ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE** Líder de Recursos Humanos, integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GES S.A.S.	2:15 P.M.	15/09/2022	9,5% (Administración)
2	CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP	2:51 P.M	15/09/2022	8,8% (Administración)

En este estado de la reunión el comité inicia la calificación de la segunda oferta presentada teniendo en cuenta el porcentaje de administración para realizar las ponderaciones establecidas en los términos de referencia ya que la propuesta numero dos tiene un porcentaje de administración menor a la numero uno.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección objetiva de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación" de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se procede a evaluar primero la propuesta con el menor porcentaje de administración, esto es, la presentada por el CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP la cual fue presentada así:

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 047-2022

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 2 de 11

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	PORCENTAJE DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP	750 FOLIOS	8,8% (Administración)

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta económica debidamente diligenciada y firmada (anexo 2), (folios del 232 al 233)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folios 23 al 25)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 07,12,17)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma (Folio 21-22)	CUMPLE
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 26 al 61)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 62 al 64)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 65 al 67 y (folios 522 al 524 y 529 al 531).	CUMPLE

k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual. (folios 22)	CUMPLE
l) Tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 68 al 80)	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
n) Resolución del ministerio de trabajo: deberá presentar copia de la resolución proferida por el ministerio de trabajo por medio del cual lo autoriza para funcionar como empresa de servicios temporales. (folios 145 y 146)	CUMPLE
o) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 234 al 244)	CUMPLE
p) Compromiso anticorrupción. Anexo 4 (Folios 18 al 20)	CUMPLE
q) Póliza de disposiciones legales (folios del 151 al 157)	CUMPLE
r) Reglamento interno debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo (folios del 245 al 336)	CUMPLE
s) Certificación bancaria (folio 343 al 346)	CUMPLE
t) Formato de registro de proveedores (Anexo 6) (folio 337 al 142).	CUMPLE
u)	
v) RUP (registro único de proponentes) (folio 158 al 212)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 347 al 513)	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (folio 514)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 047-2022

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 4 de 11

Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7820) (Folio 213 al 231)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente (folios del 26 al 61)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en la prestación del servicio a contratar en contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo uno punto cinco (1.5) veces el valor del presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. El oferente cumple con este requisito ya que supera la sumatoria de los certificados anexados en más de 1.5 veces el valor del presupuesto (Folios del 68 al 80).	CUMPLE

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO (20 de 100 puntos)

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP es la propuesta con menor valor, se le asignaran 20 puntos conforme al punto 20.1 de solicitud pública de ofertas.

TOTAL: 20 PUNTOS

EVALUACION CRITERIO TECNICO (80 de 100 puntos)

• REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: 60 de 80 puntos

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
GERENTE <input type="radio"/> ADMINISTRADOR <input type="radio"/> DIRECTOR <input type="radio"/> SIMILAR <input type="radio"/>	1	Experiencia superior a 5 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización (Folio 81 al 85)	10

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
		Experiencia superior a 3 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización	
COORDINADOR DE PERSONAL O JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O GESTION HUMANA	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años (Folio 86 al 95)	10
		Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años. (Folio 96 al 117) Experiencia entre (2) años y cinco (5) años	10
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a dos (2) años, en manejo de talento humano o similar. (folios 118 al 122)	10
		Experiencia entre uno (1) y dos (2) años en manejo de talento humano o similar	
SECRETARIA	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folios 123 al 127) Experiencia entre dos (2) y tres (3) años	5
AUXILIAR DE NOMINA	1	Experiencia igual o mayor a cuatro (4) años (Folio 128 al 139) Experiencia entre dos (02) y cuatro (4) años	10
AUXILIAR DE SERVICIOS O MENSAJERO	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folio 140 al 144) Experiencia entre uno (1) y tres (3) años	5

TOTAL 60 PUNTOS DE 80

RESQUISITOS LOGISTICOS: 20 de 80 puntos

- Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en el eje cafetero, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa. Equipo de Sistemas y Mobiliario. (El domicilio principal del oferente se encuentra establecido en el Km 15 entrada 7 A cerritos- Pereira). (Folios 213 al 217)

CUMPLE

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 047-2022**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 6 de 11

- Personal encargado de la nómina debe asistir físicamente a la revisión de pre-nómina de manera quincenal (Folio 535) **CUMPLE**
- Mecanismo de control de asistencia de los trabajadores misionales (Folio 536) **CUMPLE**
- Software contable y de nómina (Folio 537) **CUMPLE**
- Programa en salud ocupacional (Folios 479-499) **CUMPLE**
- Evaluación de desempeño (Folios 538-583) **CUMPLE**
- Código de ética (Folios 585 al 618) **CUMPLE**
- Programa de bienestar social e incentivos (folios 620) **CUMPLE**
- programa de capacitaciones 2022 (Folios 621) **CUMPLE**
- Protocolo de manejo de residuos comunes (622-652) **CUMPLE**
- Programa de higiene y seguridad (Folios 653 -676) **CUMPLE**

TOTAL 20 PUNTOS DE 80

PONDERACIÓN

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO.....	20 PUNTOS
EVALUACION CRITERIO TECNICO.....	60 PUNTOS
RESQUISITOS LOGISTICOS.....	20 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE OTORGADO A OFERENTE No. 2: 100 PUNTOS

Continuando con la reunión en la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas presentadas se procede a verificar los requisitos y la ponderación de la oferta Nro. 1 presentada por GES S.A.S., con el fin de verificar su cumplimiento.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	PORCENTAJE DE LA PROPUESTA
2	GES S.A.S.	305 FOLIOS	9,5%

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 03 y 04)	CUMPLE
b) Propuesta económica debidamente diligenciada y firmada (anexo 2), (folio 5)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 6)	CUMPLE

d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 8)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A
g) Poder del proponente o quien lo represente	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 11 al 15)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 16 al 19)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). (Folios del 20 al 23)	CUMPLE
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual. (Folio 24)	CUMPLE
l) Tres certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 63 al 80)	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
n) Resolución del ministerio de trabajo: deberá presentar copia de la resolución proferida por el ministerio de trabajo por medio del cual lo autoriza para funcionar como empresa de servicios temporales. (folio 29)	CUMPLE
o) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios 122 al 124)	CUMPLE
p) Compromiso anticorrupción. Anexo 4 (Folios 9 y 10)	CUMPLE

q) Póliza de disposiciones legales (folios del 35 al 37)	CUMPLE
r) Reglamento interno debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo (folio 33)	CUMPLE
s) Certificación bancaria (folio 95)	CUMPLE
t) Formato de registro de proveedores (Anexo 6) (folio 93)	CUMPLE
u) RUP (registro único de proponentes) (folio 38 al 68)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 98 108)	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (Folios 109 al 112)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7820-8121-8299) (Folios 71 al 75)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente (folios del 113 al 117).	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en la prestación del servicio a contratar en contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo uno punto cinco (1.5) veces el valor del	CUMPLE

presupuesto oficial. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. El oferente cumple con este requisito ya que supera la sumatoria de los certificados anexados en más de 1.5 veces el valor del presupuesto (Folios del 118 al 120).

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO (20 de 100 puntos)

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por GES .S.A.S tiene un valor del porcentaje de administración superior a la propuesta numero dos se le asignaran 18 puntos conforme al punto 20.1 de solicitud pública de ofertas.

TOTAL: 18 PUNTOS

EVALUACION CRITERIO TECNICO (80 de 100 puntos)

• REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: 60 de 80 puntos

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
GERENTE O ADMINISTRADOR O DIRECTOR O SIMILAR	1	Experiencia superior a 5 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización (Folio 126 al 136)	10
		Experiencia superior a 3 años en el manejo o gerencia de empresas de servicios temporales profesional en carreras administrativas con especialización	
COORDINADOR DE PERSONAL O JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O GESTION HUMANA	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años (Folio 137 al 143)	10
		Experiencia entre dos (2) y cinco (5) años	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años. (Folios 144 al 155)	10
PSICOLOGO	1	Experiencia entre (2) años y cinco (5) años	10
		Experiencia igual o superior a dos (2) años, en manejo de talento humano o similar. (folios 156 al 176)	
SECRETARIA	1	Experiencia entre uno (1) y dos (2) años en manejo de talento humano o similar	5
		Experiencia igual o mayor a tres (3) años (Folios 177 al 202)	
		Experiencia entre dos (2) y tres (3) años	



**INFORME DE EVALUACION SOLICITUD PÚBLICA DE
OFERTAS No. 047-2022**

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 10 de 11

CONCEPTO	CANT	REQUISITO	PUNTOS
AUXILIAR NOMINA DE	1	Experiencia igual o mayor a cuatro (4) años (Folio 203 al 213)	10
AUXILIAR SERVICIOS MENSAJERO DE O	1	Experiencia igual o mayor a tres (3) años Experiencia entre dos (02) y cuatro (4) años Experiencia entre uno (1) y tres (3) años (Folio 214 al 220)	3

TOTAL 58 PUNTOS DE 80

RESQUISITOS LOGISTICOS: 20 de 80 puntos

- Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en el eje cafetero, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa. Equipo de Sistemas y Mobiliario. (El domicilio principal del oferente se encuentra establecido en carrera 12 A No. 8-67 Barrio el Rosal, Pereira. (Folio 222)

CUMPLE

- Personal encargado de la nómina debe asistir físicamente a la revisión de pre-nómina de manera quincenal (Folio 223)

CUMPLE

- Mecanismo de control de asistencia de los trabajadores misionales (Folio 224)

CUMPLE

- Software contable y de nómina (Folio 225 al 239)

CUMPLE

- Programa en salud ocupacional (Folios 240 al 266)

CUMPLE

- Evaluación de desempeño (Folios 267 al 273)

CUMPLE

- Código de ética (Folio 278)

CUMPLE

- Programa de bienestar social e incentivos (folios 275-280)

CUMPLE

- programa de capacitaciones 2022 (Folios 284-293)

CUMPLE

- Protocolo de manejo de residuos comunes (294-302)

CUMPLE

- Programa de higiene y seguridad (Folios 303 -305)

CUMPLE

TOTAL 20 PUNTOS DE 80

PONDERACIÓN

EVALUACION CRITERIO ECONOMICO..... 18 PUNTOS

EVALUACION CRITERIO TECNICO..... 58 PUNTOS

RESQUISITOS LOGISTICOS..... 20 PUNTOS

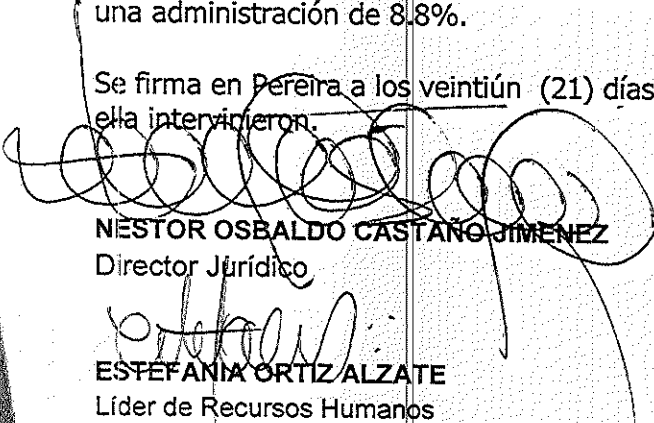
TOTAL PUNTAJE OTORGADO A OFERENTE No. 2: 96 PUNTOS


Teniendo en cuenta la calificación realizada a las ofertas presentadas y a la ponderación de los criterios de evaluación de cada una de ellas de conformidad con los términos de referencia establecidos en la invitación pública de ofertas 047 de 2022 la oferta con mayor puntaje es la presentada por el oferente Nro. 02 CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP que obtuvo 100 de 100 posibles.

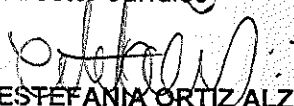
RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y en la de ponderación de los criterios de evaluación, el proponente **CONSORCIO DE SERVICIOS TEMPORALES INTER COLTEMP** identificada con NIT. 901.458.570-1 representado legalmente por el señor FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS identificado con cédula de ciudadanía número 10.126.767 de Pereira, consorcio conformado por COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S "COLTEMP S.A.S." con NIT. 830.059.650-3, INTERASEO S.A.S. E.S.P. con NIT. 819.000.939-1 y ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. con NIT 900.133.107-5, obtuvo el mayor puntaje, esto es, 100 puntos de 100 posibles y cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda a la Gerente Sandra Milena Correa Montoya Representante Legal de la sociedad, ADJUDICAR el contrato dentro de la invitación pública ofertas No. 047 de 2022 al oferente antes relacionado por el valor del presupuesto oficial, esto es **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000,00)** con una administración de 8.8%.

Se firma en Pereira a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022, por los que en ella intervinieron.


NÉSTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ
Director Jurídico


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Director Administrativo y Financiero


ESTEFANÍA ORTIZ ALZATE
Líder de Recursos Humanos

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959